

trucciones Urbanas de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas y antigüedad de 4 de junio de 1960, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Antonio Pedrazas del Alamo a Teniente de la Guardia Territorial, Administrador de segunda, de la Región Ecuatorial.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Antonio Pedrazas del Alamo a Teniente de la Guardia Territorial, Administrador de segunda, de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veintisiete mil pesetas y antigüedad de 11 de agosto de 1960, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Julio Bonoko Eije a Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Julio Bonoko Eije a Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas y antigüedad del 21 de mayo de 1960, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Carlos Ramírez y García-Lorenzana a Médico Jefe del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Carlos Ramírez y García-Lorenzana a Médico Jefe del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas y antigüedad del 5 de julio de

1959, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Mariano Fernández Escobes a Celador-Instructor de primera clase de la Guardia Marítima de la Región Ecuatorial.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Mariano Fernández Escobes a Celador-Instructor de primera clase de la Guardia Marítima de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas y antigüedad del 2 de agosto último, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\* \* \*

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 23 de septiembre de 1960 por la que se destina a los aspirantes al Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal que se relacionan a los Juzgados que se indican.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Agentes de la Justicia Municipal de tercera categoría, con el haber anual de 9.600 pesetas, y con destino en los Juzgados que se expresan. a los aspirantes al citado Cuerpo que se indican, los cuales deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el propio Decreto señala:

- D. Jaime Pernas Parga.—Palas de Rey (Lugo).
- D. José Pallarés Méndez.—Vigo número 1.
- D. Manuel González López.—Neira de Jusá (Lugo).
- D. Pedro Alonso García.—Jaráiz de la Vera (Cáceres).
- D. José Sánchez Marín.—Melilla.
- D. Emilio Rojano Romero.—Colmenar (Málaga).
- D. José Manuel Sánchez Guerra.—Villaviciosa (Oviedo).
- D. Abundio Ruiz Ambrona.—Daimiel (Ciudad Real).
- D. José García Lacambra.—Fraga (Huesca).
- D. Isidoro Villar Pérez.—Malagón (Ciudad Real).
- D. Gabriel Mascaró Pons.—San Antonio Abad (Balears).
- D. Gabriel Díaz Hernández.—Peal de Becerro (Jaén).
- D. Alejandro Herráez Avalos.—Jarandilla (Cáceres).
- D. Manuel García-Blanco Llera.—Lejona (Vizcaya).
- D. Francisco Jiménez Garrido.—Osuna (Sevilla).
- D. Francisco Herrero Pardo.—Valmaseda (Vizcaya).
- D. Gabriel Navas Sánchez.—Borjas Blancas (Lérida).
- D. Enrique Morales García.—Belmonte (Cuenca).
- D. Antonio Perfecto López Fernández.—Amés (La Coruña).
- D. Manuel Ramón González Ruiz.—Reocim (Santander).
- D. Francisco Jiménez Fernández.—Güímar (Tenerife).
- D. Francisco Otero Toro.—Alhama de Murcia (Murcia).
- D. José Iglesias Díez.—Astillero (Santander).
- D. Carlos Herbero Muratel.—San Martín del Rey Aurelio.

- D. Manuel Bel Muñoz.—San Carlos de la Rápita.  
 D. Alfredo Areoso Padín.—Paderne (La Coruña).  
 D. Rafael Raga Vidal.—Roquetas (Tarragona).  
 D. Benito Arcadio Martín Herrera.—Garafía (Tenerife).  
 D. Víctor López Sande.—Muros (La Coruña).  
 D. Pedro Areoso Padín.—Castro de Rey (Lugo).  
 D. Pedro Julio Esteban Izquierdo.—Cervera de Pisuerga (Palencia).  
 D. Norberto Martín Sánchez.—Grado (Oviedo).  
 D. Antonio Larz Viñuela.—Pola de Gordón (León).  
 D. José Vila Andrés.—Dalías (Almería).  
 D. José Montero Rodríguez.—Arbó (Pontevedra).  
 D. Higinio Aparicio García.—Hijar (Teruel).  
 D. Florencio Gutiérrez de la Iglesia.—Malpartida de Plasencia.  
 D. Guillermo José Muñoz Navarro.—Puebla de Don Fadrique (Granada).  
 D. José Morillo Sánchez.—Villafranca de los Barros.  
 D. Félix González García.—Aldea de Rey (Ciudad Real).  
 D. Antonio Roger Roger.—San Javier (Murcia).  
 D. Antonio Moretá Gómez.—Campanario (Badajoz).  
 D. Antonio Vázquez Blanco.—Rianjo (La Coruña).  
 D. Lorenzo José Jiménez Velayos.—Cifuentes (Guadalajara).  
 D. Manuel Segade Pazo.—Maceda (Orense).  
 D. Román Sobrino Peniza.—La Guardia (Pontevedra).  
 D. Santiago Sanz González.—Tárrega (Lérida).  
 D. Vicente Marín Nogales.—Constantina (Sevilla).  
 D. Miguel Ballesteros Castillo.—Cehegín, (Murcia).  
 D. Miguel Martínez Ortiz.—Tarifa (Cádiz).

Los que con carácter interino desempeñen el cargo de Agente de los citados Juzgados cesarán en el mismo, dándose cuenta a este Departamento cuando tomen posesión los nombrados en propiedad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don Celestino Bonache Garrido.*

Con esta fecha se declara jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don Celestino Bonache Garrido, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Casas Ibáñez (Albacete), y el sueldo anual de 21.400 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se aprueba el expediente anual de capacidad para la continuación en el servicio activo instruido a don José Mateu Gine, Oficial Habilitado.*

Con esta fecha se aprueba el expediente anual de capacidad para la continuación en el servicio activo instruido a don José Mateu Gine, Oficial habilitado de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal de Badalona (Barcelona).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don Daniel San José Expósito.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto Orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1920,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le correspondía, a don Daniel San José Expósito, Agente judicial mayor, que presta sus servicios en la Audiencia Territorial de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 22 de septiembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Antonio Martín Rull, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Martín Rull, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda reintegrarle al servicio activo en el expresado cargo, con el sueldo anual de 11.160 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Víctor García Segovia.*

Con esta fecha se dispone pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, don Víctor García Segovia, Maestro, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Málaga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata a los Capellanes del Cuerpo de Prisiones que se mencionan.*

Existiendo vacantes en la categoría de Capellanes, con diecisiete mil ciento sesenta pesetas de sueldo anual, pertenecientes a la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer sean promovidos a la expresada categoría, con antigüedad del día primero de agosto próximo pasado, los Capellanes de la referida Sección y Cuerno que a continuación se mencionan, permaneciendo en sus actuales destinos.

Don Gonzalo Pardo Martínez.

Don José Baeza Espadas.

Don Agustín González Vegas, y

Don Juan Martínez Colmenar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.